



PROSEGUR CASH, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En Madrid, a 6 de marzo de 2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, PROSEGUR CASH, S.A. (“**PROSEGUR CASH**”) comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

PROSEGUR CASH pone en conocimiento la calificación crediticia otorgada por la agencia de *rating* Standard & Poor’s de “BBB/A-2 Outlook Stable” en relación con su riesgo crediticio.

Prosegur Cash, S.A.